

Equipo: Luz de Navegación, Costado Estribor, Verde (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/903. N.º homologación: 051/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11980 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Amarillo, marca Almar, modelo 952 Y para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S.L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 059/0996, de Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Amarillo, marca Almar, modelo 952 Y (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Amarillo (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/952 Y. N.º homologación: 059/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11981 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Blanco, marca Almar, modelo 952 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S.L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 057/0996, de Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Blanco, marca Almar, modelo 952 (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Blanco (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/952. N.º homologación: 057/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11982 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Rojo, marca Almar, modelo 952 R para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S.L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 058/0996, de Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Rojo, marca Almar, modelo 952 R (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, de Alcance, Doble, Rojo (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/952 R. N.º homologación: 058/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11983 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, de Costado Babor, Doble, Rojo, marca Almar, modelo 954 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S.L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 061/0996, de Luz de Navegación, de Costado Babor, Doble, Rojo, marca Almar, modelo 954 (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, de Costado Babor, Doble, Rojo (ver certificado).

Marca/Modelo: Almar/954.

N.º homologación: 061/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11984 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, de Costado Estribor, Doble, Verde, marca Almar, modelo 953, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S. L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 060/0996, de Luz de Navegación, de Costado Estribor, Doble, Verde, marca Almar, modelo 953 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, de Costado Estribor, Doble, Verde, (ver certificado). Marca/modelo: Almar/953. N.º homologación: 060/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11985 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, de Tope, Doble, Blanco, marca Almar, modelo 951, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S. L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 056/0996, de Luz de Navegación, de Tope, Doble, Blanco, marca Almar, modelo 951 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, de Tope, Doble, Blanco (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/951. N.º homologación: 056/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11986 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, Todo Horizonte, Amarillo, marca Almar, modelo 905 Y para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S. L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 055/0996, de Luz de Navegación, Todo Horizonte, Amarillo, marca Almar, modelo 905 Y (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, Todo Horizonte, Amarillo, (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/905 Y. N.º homologación: 055/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11987 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, Todo Horizonte, Blanco, marca Almar, modelo 905, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S. L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 066/0996, de Luz de Navegación, Todo Horizonte, Blanco, marca Almar, modelo 905 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, Todo Horizonte, Blanco, (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/905. N.º homologación: 066/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11988 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Amarillo, marca Almar, modelo 955 Y, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S. L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 065/0996, de Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Amarillo, marca Almar, modelo 955 Y (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Amarillo (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/955 Y. N.º homologación: 065/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11989 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Blanco, marca Almar, modelo 955, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S. L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 062/0996, de Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Blanco, marca Almar, modelo 955 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Blanco, (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/955. N.º homologación: 062/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11990 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Rojo, marca Almar, modelo 955 R para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S.L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 064/0996, de Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Rojo, marca Almar, modelo 955 R (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Rojo (ver certificado). Marca/Modelo: Almar/955 R. N.º homologación: 064/0996-3.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de junio de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11991 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Verde, marca Almar, modelo 955 G para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Design 3, S. L., con domicilio en Muelle de Levante, 316, 11006 Cádiz, solicitando la prórroga de la homologación n.º 063/0996, de Luz de Navegación, Todo Horizonte, Doble, Verde, marca Almar, modelo 955 G (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.